



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Iniciativa Social

Misión

"Promover mayores oportunidades socioeducativas para la infancia y la familia."

Origen

La Fundación Iniciativa Social en Educación y Familia se constituyó en 2004 promovida por personas procedentes del mundo de la educación o con interés en promover herramientas de apoyo a la tarea educativa de las familias y para divulgar las necesidades del sistema educativo.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica:

Actividades

(2023)

La Fundación Iniciativa Social trabaja en escuelas de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Baleares. Otorga becas de entre 300 y 700€ para matrícula, material escolar, comedor, transporte, etc. Concede premios a estudiantes destacados y proporciona apoyo escolar, actividades lúdicas y de ocio. Además brinda formación a familias y promueve el voluntariado.

En R.D. Congo atiende necesidades básicas y educativas y en Camerún mejora infraestructuras escolares.

Beneficiarios 3.982

Alumnado en situación de desventaja socioeconómica y familiares y docentes en Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Baleares. Cooperación al desarrollo en África.

Socios 75

Voluntarios 160

Empleados 15

Gasto 553.431 €



Ámbito geográfico de la actividad



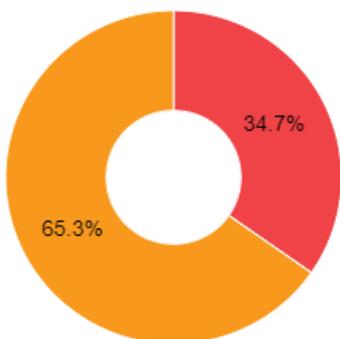
España (92.8 %)



África (7.2 %)

Datos económicos

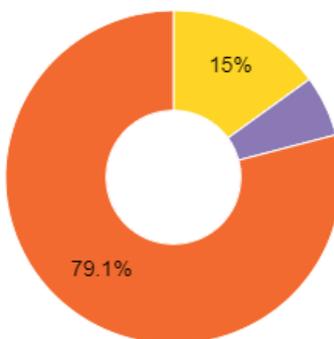
Ingresos 572.949 € (2023)



34,7% Financiación pública

65,3% Financiación privada

Gastos 553.431 € (2023)



15,0% Administración

5,9% Captación de fondos

79,1% Misión

40,6% Ayuda Escolar

16,8% Ayuda a la Infancia

10,7% Formación y participación

5,3% Voluntariado educativo y sensibilización

5,7% Cooperación al Desarrollo

La principal fuente de ingresos son aportaciones de personas físicas, constituyendo estas el 49,5% de los ingresos. Las aportaciones de las administraciones autonómicas y locales suponen el 34,7% de los ingresos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Luis Bodes García

Director/a: Joaquín Lleó Sapena

Contacto

Avenida Doctor Gadea, 4, 1º, 03001, Alicante

960 884 165

<http://www.iniciativasocial.es>

info@iniciativasocial.es



NIF: G53898615

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 795

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Iniciativa Social en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🔗 Bizum: 33504

Fundación Iniciativa Social- , Fundación Iniciativa Social ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Iniciativa Social

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover mayores oportunidades socioeducativas a infancia y familia en situación de vulnerabilidad."

Misión estatutaria:

Artículo 3.- Fines.

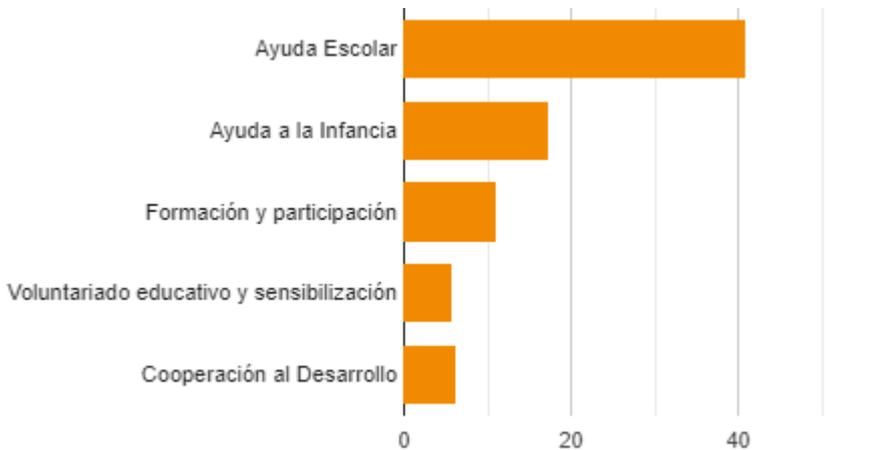
Los Fundación tiene los siguientes fines fundacionales:

- a) La educación, prestando apoyo en su tarea formativa a las familias con hijos en edad escolar y recursos económicos reducidos y a los docentes que las atienden.
- b) La promoción del voluntariado, particularmente educativo.
- c) La cooperación al desarrollo, favoreciendo mejores condiciones para el desarrollo de la educación escolar en los países en vías de desarrollo.
- d) El fortalecimiento institucional de entidades sin ánimo de lucro de naturaleza asociativa o fundacional que trabajen en el ámbito de la educación, familia y la juventud y tengan una marcada finalidad social en su actividad." Asimismo la entidad cuenta con el artículo 4 de Estatutos que establece las actuaciones a llevar a cabo para la realización de los fines, entre las que se incluyen actividades encaminadas a prestar asistencia a familias con menos recursos y al profesorado que las atiende, actividades de promoción del voluntariado que atiende además de a menores y jóvenes a otros colectivos socialmente vulnerables (personas mayores, personas sin hogar etc.), actividades de cooperación al desarrollo internacional, de fortalecimiento institucional y cualquier otra iniciativa que contribuya al logro de los fines y que sea aprobada por el Patronato. El artículo 1 de Estatutos establece que su ámbito de actuación se extiende principalmente al territorio de las Comunidades Autónomas Valenciana, Islas Baleares Región de Murcia y Castilla la Mancha.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Iniciativa Social lleva a cabo sus actividades en sus 3 oficinas ubicadas en Valencia, Alicante y Castellón. Las tres se encuentran en régimen de arrendamiento. A través de ellas, intervienen en los Centros de Educación Infantil y Primaria a los que apoyan distribuyéndose 2 en Castellón, 10 en Valencia, 5 en Alicante y 2 en Murcia. Para sus actividades de cooperación al desarrollo en África trabaja con contrapartes locales en el terreno.

Ayuda Escolar

40.6% del gasto total

Beneficiarios: 340

Se busca aliviar el peso de la carga económica que implican determinados gastos escolares para aquellas familias en situación de vulnerabilidad social.

- La entidad concedió en 2023 un total de 340 becas escolares para aquellos alumnos en riesgo de exclusión. Los criterios de concesión de las becas dependen de la renta familiar, las calificaciones, el curso académico, etc. Las becas incluyen incluye gastos relacionados con la educación en general como: la matrícula, material escolar, comedor, transporte y seguros, según la necesidad y disponibilidad de cada caso. Además, con la intención de comprometer a los beneficiarios con su formación, la entidad celebra los premios "Esfuézate" para reconocer a los estudiantes destacados tanto por su rendimiento escolar como por su buen compañerismo.

Ayuda a la Infancia

16.8% del gasto total

Beneficiarios: 640

En miras de fortalecer y mejorar los procesos educativos en niños y niñas en riesgo de exclusión social, se llevan a cabo los siguientes proyectos a través de los centros de intervención de la entidad, orientados proporcionar espacios de ocio y formación de calidad:

- Proyecto Re-fuerza: proporciona un apoyo extra a aquellos alumnos que lo necesiten en asignaturas específicas, a través de refuerzo para aprender a leer y escribir, operaciones matemáticas, idiomas, etc.
- Proyecto Sonríe: dirigido a estudiantes de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria. Su objetivo es la educación en valores a través de actividades lúdicas y de ocio (juegos de mesa, juegos al aire libre, manualidades, etc. En 2023 participaron 130 niños y niñas en los centros de intervención de Alicante, Valencia, Castellón y Valencia.
- Proyecto Aula: se ofrece a los Centros Educativos la posibilidad de contar con una persona de apoyo al profesorado en el desarrollo de una clase. Esta persona se pone a disposición del maestro o maestra para cubrir las necesidades educativas del grupo que atiende, ya sea porque se trata de una clase que tiene necesidades específicas con alumnado con dificultades en el aprendizaje, o bien porque el profesorado quiere desarrollar

actividades que requieren personas de apoyo.

Además, durante el mes de julio se organizan escuelas de verano en Alicante y Valencia.

Formación y participación

10.7% del gasto total

Beneficiarios: 2.250

Con el convencimiento de que la presencia y el compromiso de las familias mejoran los procesos educativos, la entidad fomenta la participación activa del entorno más íntimo de los niños en las escuelas.

- Escuela de familias: se brindan talleres de formación en temas prácticos del día a día como alimentación saludable y pautas para un buen ambiente en la familia. En total se impartieron más de 50 sesiones entre los diferentes centros de intervención con infancia.
- Itinerarios laborales: a través del proyecto “Despierta tu Talento” se impulsan talleres formativos para familias en una situación laboral precaria para trabajar la autoestima, competencias digitales y la comunicación. El objetivo es que los participantes se inscriban en ofertas de empleo, preparen las entrevistas de trabajo y elaboren su currículum de una manera adecuada.
- Proyecto Despierta Emociones: talleres teóricos y prácticos para aprender a gestionar las emociones y evitar entre otras situaciones de bullying.

Voluntariado educativo y sensibilización

5.3% del gasto total

Beneficiarios: 252

Uno de los objetivos de la organización es promover la participación y formación del voluntariado en todos los ámbitos de la sociedad. En 2023 se realizaron diversos eventos, sesiones explicativas en universidades, centros educativos, colegios mayores y ferias del sector. A modo de ejemplo se desarrollaron programas de voluntariado como “Pinta tu cole” para revitalizar espacios escolares a través de el reacondicionamiento y renovación de muros y suelos de los centros educativos.

También se brindaron cursos de formación online y presencial para los voluntarios. Además, la organización se vale de la participación de ellos para el desarrollo de algunas de las tareas propias de la entidad como el proyecto Re-fuerza y el de Ayuda Escolar.

Cooperación al Desarrollo

5.7% del gasto total

Beneficiarios: 500

- Proyecto Kosunga: por medio de la contraparte local (Asociación para la promoción social de la cultura), la Fundación atiende necesidades básicas y educativas de los niños acogidos en un centro de atención en la República Democrática del Congo.
- Proyecto Lobéké: el proyecto se basa en la mejora de infraestructuras educativas en la ciudad de Doula (Camerún). Abarca la habilitación de instalaciones para estudiantes de primaria y secundaria. El proyecto se desarrolla localmente por medio de la Foundation Centres pour la Promotion Sociales.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	3.982	Infancia, juventud y familias con desventaja económico y necesidades de apoyo educativo. Hay beneficiarios que lo son en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	25.000	Familiares, entorno escolar y personal docente

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	92,8 %	Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Murcia
África	7,2 %	Camerún, República del Congo

A finales de 2024, como consecuencia de la DANA de Valencia, la entidad realizó proyectos de recogida de material escolar, voluntariado de emergencia, atención psicológica y acciones comunitarias en 13 localidades de la provincia de Valencia.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
- Los proyectos encajarán con los fines estatutarios de la entidad, su misión y en cada uno de los programas de intervención definidos: Infancia, Voluntariado Educativo, Sensibilización, Cooperación, Formación y Ayudas al Estudio.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios, particularmente infancia y familia.

- Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos en situación de desventaja educativa (escolares).
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.
- Se valorará la intervención en el proyecto de entidades con objetivos o misiones coincidentes.

- Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CONCECIÓN DE BECAS:

1. Será requisito previo a la valoración de la solicitud que el solicitante se encuentre al corriente en la justificación de la ayuda del curso anterior en caso de haberla recibido en el curso anterior.
2. La valoración se hará siempre sobre datos acreditados de modo fehaciente con la documentación requerida o presentada de manera voluntaria.
3. Con el fin de establecer un orden en las candidaturas con un régimen objetivo que permita la concurrencia competitiva, se establecen los siguientes criterios de valoración enumerados por orden de relevancia:
 - El nivel de renta de la familia, para lo que se tomará en consideración ambos padres.
 - La situación patrimonial de la familia.
 - El número de personas que compone la unidad familiar.
 - El rendimiento académico de las personas beneficiarias.
 - El origen inmigrante de las personas beneficiarias, particularmente si su elección se refiere a centros escolares con una baja presencia de población de origen extranjero.
 - Las circunstancias laborales especiales de padres y madres (paro, incapacidad laboral, jubilación, enfermedad, etc).
 - La elección de modelos pedagógicos de reducida oferta por el sistema educativo.
 - No ser perceptores de otras ayudas para fines similares concedidas por entidades distintas de los propios centros educativos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes locales son los siguientes:

- Instituciones presentes en los países del continente africano que se encuentren recogidos en los Planes Directores para la Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores o de las Comunidades Autónomas en las que existe trabajo estable de la entidad.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión de la entidad.

- Instituciones especializadas en el sector educativo.
- Instituciones con experiencia demostrada en acciones de desarrollo de al menos dos años.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tiene una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes, participación en experiencias de cooperación sur-sur.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con una planificación estratégica plurianual para el periodo del 2024-2026 y con una planificación anual para el 2025.

En 2025, como consecuencia de la DANA se planifican mayores donaciones de material y de ayuda escolar.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. Los objetivos planteados fueron alcanzados en su mayoría.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

Para el seguimiento de la actividad cada responsable deberá conocer los resultados previstos para su área de actividad de modo que pueda realizar su medición de acuerdo con unos indicadores definidos. Cada responsable debe revisar periódicamente el estado de los resultados e indicadores y tomar decisiones para su adecuada materialización. Este seguimiento se materializa en las informaciones y evaluaciones previstas para cada programa.

Asimismo, al menos una vez por semana, se produce una puesta en común sobre el estado de avance de cada área de actividad y las acciones próximas a ejecutar. Esta puesta en común se hará en una reunión semanal, en la que los responsables de área analizarán la evolución del trabajo y las medidas ejecutivas para su correcto desarrollo. Dichas reuniones se reflejarán en un acta que se difundirá a los trabajadores por email.

Adicionalmente, se mantendrán reuniones específicas para cada área de trabajo que se indican en la sección específica de cada programa, establecido en el documento de control y seguimiento de la actividad de la entidad. Dos veces al año el Director informará del avance de la actividad en las reuniones de Patronato.

Mensualmente el Director y los responsables de área elaboran un cuadro de mando con los principales objetivos de trabajo por área alineados con el plan de actuación. A mitad de mes se hace una actualización del grado de realización.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades. Cada área de actividad cuenta con un

seguimiento específico de sus actividades y metodología, así como con indicadores de medición y un plan de atención individualizado de cada beneficiario según el programa en el que participan.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación elaboró y presentó durante el año de estudio un documento de medición de impacto que expuso ante el Patronato y en el que se valoraban las oportunidades de mejora detectadas además de una reflexión sobre el impacto generado.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2025)

Luis Bodes García	Presidente	Enrique Llorens González	Vocal
Begoña San Martín Echauri	Vicepresidenta	Teresa Olucha Álvaro	Vocal
Ana Alarcón Ros	Vocal	Gonzalo Sancho Cerdá	Vocal
Sylvia Corell Raga	Vocal	Juan Sanhermeraldo Rodríguez	vocal

El secretario no patrono es Joaquín LLeó Sapena, también director de la Fundación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

Tres miembros del Patronato llevan mas de diez años en el órgano de gobierno de la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	87,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la organización ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

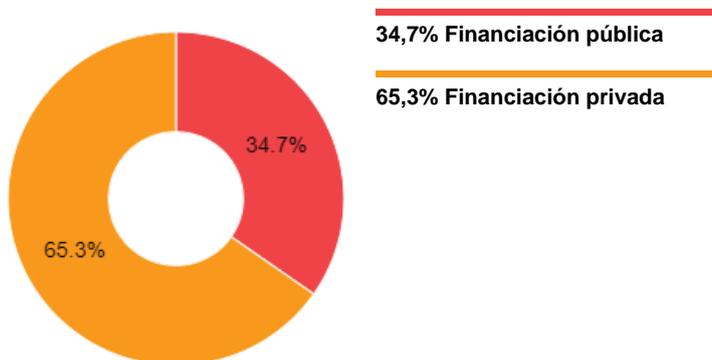
1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la organización por medio del canal de denuncia de la web corporativa, de la que recibirán copia en buzones externos a la organización el Presidente y el Director de la entidad simultáneamente. Deberán aportarse los indicios probatorios o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de órgano de gobierno.
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El Director o el Presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 572.949 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	572.949 €	485.585 €	498.983 €
Ingresos públicos	34,7 %	198.895 €	145.020 €	121.201 €
Administración Central	0,0 %	0 €	37.150 €	15.152 €
Administraciones autonómicas y locales	34,7 %	198.895 €	107.869 €	106.049 €
Ingresos privados	65,3 %	374.055 €	340.565 €	377.782 €
Cuotas de socios	4,0 %	22.751 €	25.320 €	26.675 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	1.099 €	2.146 €
Aportaciones de personas físicas	49,5 %	283.322 €	224.638 €	198.945 €
Aportaciones de entidades jurídicas	10,2 %	58.639 €	81.758 €	143.106 €
Financieros y extraordinarios	1,6 %	9.342 €	7.750 €	6.911 €

- Administración central: en 2021 y 2022 la entidad recibió una subvención del Ministerio de Educación (15.152€ y 17.729€ respectivamente) para compensar necesidades educativas especiales. Además, en 2022 recibió una subvención del Ministerio de Igualdad para la línea de apoyo a la infancia (19.422€) que ha dejado de recibir en 2023 por cambios en las bases.

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento durante 2023 se debió principalmente a que se recibió una subvención de la Generalitat Valenciana para cubrir el programa de itinerarios laborales (53.571€) a partir de distintas convocatorias y actividades respecto del año anterior. A su vez, la entidad recibe fondos de ayuntamientos y diputaciones de los lugares donde tiene sede.

- Aportación de personas físicas: en su mayoría se corresponden con las aportaciones realizadas por personas físicas en eventos organizados por colegios en favor de la entidad.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución se debe a que en 2023 se reciben menos donaciones de personas jurídicas. A modo de ejemplo se dejó de recibir la subvención del Instituto de Promoción Cultural (IPROC) (en 2021 supuso 80.000€). Los tres máximos financiadores fueron Fundación Banco Santander (15.000 €), Fundación La Caixa (10.745€) y SanLucar Fruit SL (4.178€).

- Financieros y extraordinarios: por la venta de parte de las inversiones financieras de la entidad.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	34,7 %	29,9 %
Ingresos privados	65,3 %	70,1 %
Máximo financiador		
Generalitat Valenciana	23,4 %	
Generalitat Valenciana		14,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Los criterios que utiliza Iniciativa Social para la selección de empresas y entidades colaboradoras son:

1. Obligatorios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar la salud de las personas.

2. Se valorará positivamente que:

- Constaten el respeto la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- Eviten conductas excluyentes o discriminatorias de cualquier tipo.
- Incluyan en sus estrategias de RSC el logro de la Agenda 20130 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Trabajen para el logro de la extensión de la educación a personas vulnerables.
- Sean socialmente responsables y lo reflejen explícitamente en sus memorias de actividad.

3. No se realizarán colaboraciones con empresas y entidades colaboradoras:

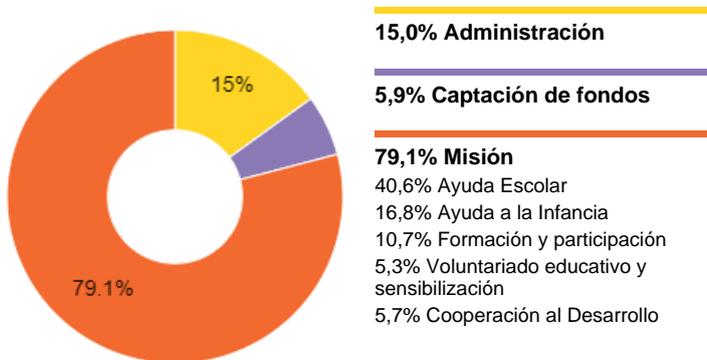
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Sean empresas dedicadas al desarrollo de armamento o industrias con fines militares.
- Estén vinculadas al sector del tabaco o del alcohol de alta graduación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 553.431 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.581 €	0 €	1.581 €
Concierto solidario para la escuela de verano en Valencia.			
Campaña online donación	2.280 €	0 €	2.280 €
Campaña online para la escuela de verano.			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada. A su vez, escuelas, universidades y empresas realizan eventos de captación de fondos en favor de la entidad.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Le entidad recibe fondos dirigidos para proyectos concretos de entidades públicas y privadas. Cuenta con un sistema de contabilidad analítica para el seguimiento de dichos fondos.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad ha recaudado 17.518€ para la compra de material escolar para los afectados por la DANA.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

El procedimiento para la aprobación de los gastos cualquiera que sea su naturaleza ordinaria o extraordinaria será el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección.
2. Petición de diferentes ofertas de acuerdo con lo previsto en la Política para la selección de proveedores.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios establecidos en la Política para la selección de proveedores.
4. Aprobación de la compra:
 - Para gastos de importe menor a 150 € el responsable de la autorización de la compra es el responsable del proyecto, siempre y cuando no se hay agotado el presupuesto en cuyo caso corresponde a la Dirección.
 - Para gastos entre 150 € y 2.500 € corresponde la autorización de la compra es la Dirección.
 - Sí el importe es superior a 2.500 € es necesario además el visto bueno del Consejo Directivo del Patronato.
 - En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del Presidente, cuando se trata de importes de cuantía menor a 3.000 € y la autorización del Consejo Directivo para importes superiores a 3.000 €. En ambos casos el gasto requerirá ir acompañado de informe justificativo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos:

Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan. Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.

2. Criterios económicos:

Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar. No exista una penalización por incumplimiento de compromiso de permanencia o en caso de producirse sea proporcionada.

3. Criterios sociales:

Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).

Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	572.949 €	504.560 €	68.389 €	13,6 %
Gastos	553.431 €	492.876 €	60.555 €	12,3 %

Resultado	19.518 €	11.684 €
------------------	----------	----------

La entidad recibió más aportaciones de personas físicas y subvenciones de la Generalitat Valenciana de las presupuestadas lo que se tradujo en mayores gastos de personal para ampliar las líneas de actuación de atención a la infancia y formación.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	643.820 €	640.125 €	3.695 €
2025	620.320 €	604.037 €	16.283 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 23,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 23,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	142.339 €	100 %
Deuda a corto plazo	142.339 €	100,0 %
Becas pendientes de imputar	127.634 €	89,7 %
Acreedores Varios	13.823 €	9,7 %
Deuda con entidades de credito	882 €	0,6 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 1,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	383.766 €
Disponible	253.026 €
Tesorería	247.942 €
Inversiones financieras	5.084 €
Realizable	130.740 €
Subvenciones pendientes de cobro	130.740 €

Las subvenciones pendientes de cobro corresponden a cantidades concedidas en concepto de subvenciones de la administración pública.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	19.518 €	3,4 %
2022	23.436 €	4,8 %
2021	357 €	0,1 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 531.740 €

Ratio de recursos disponibles: 83,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	283.797 €	100 %	30,4 %
Inversiones a corto plazo	5.084 €	1,8 %	0,5 %
Fianzas	5.084 €	1,8 %	0,6 %
Inversiones a largo plazo	278.714 €	98,2 %	29,9 %
Acciones	166.393 €	60,0 %	17,9 %
ETF Euro STOXX 50	37.843 €	14,0 %	4,1 %
ETF Ishares Core MSCI Pacific	34.544 €	12,0 %	3,7 %
ETF Ishares Core S&P 500	39.233 €	14,0 %	4,2 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La organización no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Iniciativa Social](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 160

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Apoyo organizativo en actividades benéficas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un Plan de Formación del Voluntariado que incluye distintas fases:

- Proceso de acogida: entrevista personal con recogida de datos, explicación que supone ser voluntario en la Fundación, actividades que se llevan a cabo, envío de manual de acogida del voluntario, del curso online de formación y de la Carta de Compromiso del voluntario. Una vez incorporado al equipo, se le asignará un centro escolar y un horario.
- Formación: se ofrecerán cursos presenciales de formación para el voluntariado al comienzo de los distintos semestres escolares. A lo largo del curso se ofrecerán distintas actividades complementarias (por ejemplo curso de primeros auxilios), así como participación gratuita en cursos de formación para docentes y familias. Se hará una primera sesión de formación de 4 horas y en este momento se formaliza la incorporación del voluntario

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CRITERIOS PARA LAS DONACIONES EN EFECTIVO.

En el funcionamiento de caja se adoptarán las siguientes medidas:

- Intervendrán al menos dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.

-El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. En principio el ingreso se realizará en el mismo día de la recepción.

-Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

En las actividades de recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se arbitrarán mecanismos que permitan identificar a los aportantes superiores a los 100 €.

En cualquier caso, se establece un plazo de 5 años (con límite en el año 2023) desde la aprobación de este documento para eliminar las recepciones de dinero en efectivo, trasladando la recepción de esos ingresos a sistemas de cobro físico como sistemas de terminal punto de venta (datafonos), vía transferencia o sistemas de transacción que eviten el contacto con dinero metálico (Bizum o cualquier mecanismo de igual naturaleza).

CRITERIOS SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS.

Pueden recibirse donaciones anónimas por medio de los siguientes canales:

- a. Ingresos por ventanilla recibidos en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas por la entidad (en principio con el límite de los 1.000 €/mes que permiten la no identificación de donaciones en cajero).
- b. Transferencias bancarias en las que no se corresponda el donante con el titular real.
- c. Donaciones en efectivo en actividades de obtención de fondos.
- d. Donaciones en efectivo mediante entrega de cantidades en buzones de la entidad o remitidos por correo postal.
- e. Pasarelas de pago digital instaladas en las páginas web de la entidad.

En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

- Todo el personal de la entidad tendrá conocimiento de que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

- Se determinan algunos mecanismos que permitan la identificación como son:

o Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.

o En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la ONG o en otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

o En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo comunicará al SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

Se desarrollarán los documentos y explicaciones visibles a público para hacer visibles estos criterios.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2023 fueron auditadas, sin salvedades, por Jesús González Carrión y fueron depositadas ante el Registro de Fundaciones el 02 de abril de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	930.726 €	867.414 €
ACTIVO NO CORRIENTE	422.752 €	298.553 €
Inmovilizado intangible	3.132 €	165 €
Inmovilizado material	140.906 €	136.569 €
Inversiones financieras a largo plazo	278.714 €	161.819 €
ACTIVO CORRIENTE	507.975 €	568.861 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Deudores Comerciales	130.740 €	38.487 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	5.084 €	
Periodificaciones a corto plazo	124.209 €	133.158 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	247.942 €	397.216 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	930.726 €	867.414 €
PATRIMONIO NETO	756.222 €	680.557 €
Fondos propios	616.345 €	596.827 €
Dotación fundacional/fondo social	546.556 €	546.556 €
Reservas	50.271 €	26.835 €
Resultado del periodo	19.518 €	23.436 €
Ajustes por cambio de valor	64.876 €	41.795 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	75.001 €	41.934 €
PASIVO CORRIENTE	174.504 €	186.857 €
Deuda total a corto plazo	142.339 €	144.140 €
Deuda a corto plazo	882 €	2.406 €
Beneficiarios acreedores	127.634 €	134.207 €
Acreedores comerciales	13.823 €	7.527 €
Periodificaciones a corto plazo	32.165 €	42.717 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	563.607 €	477.835 €
Ayudas monetarias y otros	-239.815 €	-238.411 €
Gastos de personal	-233.333 €	-168.588 €
Otros gastos de explotación	-76.653 €	-52.256 €
Amortización del inmovilizado	-3.631 €	-2.894 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	10.176 €	15.686 €
Ingresos financieros	9.342 €	7.750 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	9.342 €	7.750 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	19.518 €	23.436 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	98.081 €	41.934 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-41.934 €	-19.919 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	56.147 €	22.015 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	75.665 €	45.451 €

Fundación Iniciativa Social

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

